

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO CORRECCION NOTAS 1º_ BOLSA PERIODISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZFUAO-YHTA3-POGIX Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2022 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/07/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2254138 ZFUAO-YHTA3-POGIX 11CE729DCFC88C4DD96BDE18D5A68F7FC280E66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

### ANUNCIO

El tribunal calificador encargado de resolver la convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo de Periodista, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 144 del veinte de julio de dos mil veinte, ha acordado en el día de hoy:

**Primero.-** Se ha recibido reclamación a las preguntas número 14, 38, 48 y 54, presentada a través del registro electrónico el pasado día 17 de junio y de la que ha tenido conocimiento este Tribunal el día 27 del mismo mes, y por tanto, posterior a la sesión para la resolución de las reclamaciones presentadas, celebrada el día 22 de junio.

**Segundo.-** Una vez estudiada la reclamación, se procede a:

- Respecto a la pregunta número 48: ya se resolvió en sesión de 22 de junio.
- Respecto a las preguntas número 14, 38 y 54: anularlas, sustituyéndolas por las preguntas correspondientes de las de reserva.

**Tercero.-** En definitiva, y como acuerdo final del Tribunal:

- Se anulan las preguntas número 11, 14, 38, 54, 58 y 90.
- Se sustituyen por las preguntas de reserva 101, 102, 103, 104 y 105.
- El cuestionario, por tanto, agotadas las preguntas de reserva, constará de noventa y nueve preguntas.

**Cuarto.-** Corregidos nuevamente los exámenes en vista de las modificaciones indicadas en la plantilla de respuestas, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio:

APELLIDO, NOMBRE	NOTA
CABALLERO CABO, EVA MARIA	5,208
CASTAÑO BARRIO, LUIS ALBERTO	6,220
CID TALAVERA, SARA	6,876
CORBACHO BERMEJO, GABRIEL	8,738
DE SANDE DIAZ, FELIPE VICENTE	5,819
DURAN ANDRADES, MARIA DE LOS ANGELES	6,423
FONSECA VALDES, INMACULADA	6,121
GOMEZ DEL BARCO, MARIA GRANADA	7,277
HERNANDEZ GALLEGU, MARIA	6,370



Área de Recursos Humanos y Régimen Interior



C. Felipe Checa, 23  
050071-BADAJOZ  
Telf. 924 212400

MANCERA RONCERO, JUAN GABRIEL	7,479
MANSILLA MORENO, MARIA PILAR	6,118
MATEOS VERA, SARA	6,575
NEVADO SANCHEZ, EVA MARIA	6,925
PALOMAR MERIDA, ELISA	7,277
PARRA AMAYA, MARIA ANGELES	6,726
PEÑA NEVADO, RAUL	7,073
PICON DURAN, FLORA MARIA	7,681
RODRIGUEZ PALOP, MARIA ISABEL	5,568
RODRIGUEZ SAYAGO, JARA	3,808
ROMERO CORREA, MARÍA DE LA PAZ	7,529
ROMERO ROMERO, MIGUEL ANGEL	5,009
ROSA PRIETO, SOLEDAD	5,610
RUIZ PEÑA, PABLO	6,877
SANCHEZ NAVARRO GEMA	6,673
SOLANO FERNANDEZ, ROSA MARÍA	6,420
SUAREZ QUINTANA, RAUL	6,222
TEBAR GIL, MERCEDES VICTORIA	6,626
TORIBIO ARRANZ, IRENE	5,565
ZARALLO BOLLERO, ESTEFANÍA	5,919

**Quinto.**- Se mantiene la fecha, lugar y hora de realización del segundo ejercicio, para el día **5 de julio a las 10:00 horas en el Centro de Estudios Extremeños de la Diputación de Badajoz**, sito en calle Godofredo Ortiga y Muñoz, S/n de Badajoz.

*Las personas aspirantes deberán ir provistas de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo azul tipo bic y mascarilla, dado su uso obligatorio durante la realización de la prueba selectiva, conforme a la evaluación del posible riesgo de contagio por SAR-CoV-2, llevada a cabo por el Servicio de Prevención Propio de la Diputación de Badajoz, en base a lo previsto en el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

En Badajoz a 1 de julio de 2022  
El Secretario del Tribunal  
Fdo.: Manuel Candalija Valle

